

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, 26 de agosto del 2021

VISTO:

El expediente N° 21-009920-001, sobre rectificación de Resolución Administrativa N° 260-2021-OEA-INCN, que contiene el Informe N° 301-2021-LOG/INCN del Jefe de la Oficina de Logística, Informe N° 078-2021-INCN-PROG-LOG del Jefe de Información y Programación de la Oficina de Logística del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el numeral 212.1 del artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, la rectificación de error material es un medio procesal mediante el cual un administrado busca obtener la rectificación de una resolución materialmente errada de tal modo que una simple lectura de su texto origina duda sobre su alcance, vigencia o cometido. El error material debe ser ostensible, manifiesto e indiscutible, lo cual supone que tales errores se evidencian por sí solos, sin necesidad de mayores razonamientos manifestándose "prima facie" por su sola lectura;

Que, a través de la Resolución Administrativa N° 260-2021-OEA-INCN de fecha 19 de agosto de 2021, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del año fiscal 2021 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, aprobado mediante Resolución Directoral N° 014-2021-DG-INCN de fecha 20.01.2021, modificado por la Resolución Administrativa N° 207-2021-OEA-INCN de fecha 18.06.2021; considerándose incluir siete (07) procesos de contratación, iniciando con número de referencia 10, 11, 12, 14, 15 y 16 y excluyendo cuatro (04) procesos de contratación con número de referencia 2, 4, 6 y 7;

Que, en el quinto considerando del acto administrativo antes señalado, se consideró:

(...) La Oficina de logística, solicita la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del INCN para el ejercicio presupuestal 2021, en la se incluirá 07 procesos de contrataciones como se detalla: N° Ref. 10. Tipo de Proceso: Subasta Inversa Electrónica, Objeto de contratación: Bienes, Descripción de los bienes, servicios y obras a contratar: Adquisición de albumina humana, Valor estimado: S/ 412,362.50, N° Ref. 11. Tipo de Proceso: Licitación Pública, Objeto de contratación: Bienes, Descripción de los bienes, servicios y obras a contratar: Adquisición de dispositivos médicos, Valor estimado: S/ 1, 111,565.40, N° Ref. 12. Tipo de Proceso: Adjudicación Simplificada, Objeto de contratación: Bienes, Descripción de los bienes, servicios y obras a contratar: Adquisición de mobiliario médico para el Dpto. de



Emergencia, Valor estimado: S/ 265,350.00, N° Ref. 13. Tipo de Proceso: Licitación Pública, Objeto de contratación: Bienes, Descripción de los bienes, servicios y obras a contratar: Adquisición de Mobiliario médico para hospitalización del INCN, Valor estimado: S/ 424,450.00, N° Ref. 14. Tipo de Proceso: Adjudicación Simplificada, Objeto de contratación: servicio, Descripción de los bienes, servicios y obras a contratar: Servicio de traslado de valores, Valor estimado: S/ 200,903.03, N° Ref. 15. Tipo de Proceso: Adjudicación Simplificada, Objeto de contratación: Bienes, Descripción de los bienes, servicios y obras a contratar: Adquisición de equipo médico para el departamento de emergencia, valor estimado: S/ 194,000.00, N° Ref. 16. Tipo de Proceso: Adjudicación Simplificada, Objeto de contratación: Bienes, Descripción de los bienes, servicios y obras a contratar: Adquisición de Instrumental quirúrgico para C.N.Q, Valor estimado: S/ 123,213.5 (...);

Que, mediante Informe N° 301-2021-LOG/INCN de fecha 24 de agosto 2021 el Jefe de la Oficina de Logística, informa a la Oficina Ejecutiva de Administración remite el Informe N° 078-2021-INCN-PROG-LOG de fecha 23 de agosto del 2021 en la que informa que por un error involuntario se ha consignado de manera errónea los números de referencia de los procedimientos de selección, iniciándose con la numeración 10, debiendo iniciar con número de referencia 11, debido a que el número de referencia 10, corresponde a la Adjudicación Simplificada de adecuación de equipo electromiografo para el INCN, considerado en la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones aprobado con Resolución Ministerial N° 207-2021-OEA-INCN como se detalla;

Que, de la revisión de la Resolución Administrativa N°260-2021-OEA-INCN, de fecha 19 de agosto de 2021, se aprecia que esta contiene un error material que se indica en el **quinto considerando** y en el **artículo 1° que contiene el Anexo N° 1**, respecto de la numeración del N° de referencia dice: 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 debe decir: 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17. En consecuencia, ante el error involuntario, se debe rectificar la resolución, antes señalada;

Que, el pedido de rectificación de error material cuenta con la opinión favorable de la Oficina de Logística, como es de verse, del Informe N° 301-2021-LOG/INCN de fecha 24 de agosto 2021;

Que, en uso de las funciones y atribuciones conferidas en la Resolución Directoral N° 006-2021-DG-INCN de fecha 13 de enero del 2021, artículo 1, inciso a "Aprobar las modificaciones del Plan anual de Contrataciones – Ejercicio Presupuestal 2021;

Con el visado de la Jefa de la Oficina de Asesoría;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 787-2006/MINSA;

SE RESUELVE:

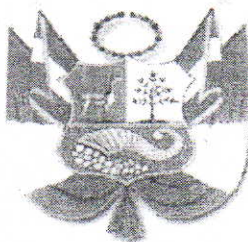
Artículo Primero. - RECTIFICAR el error material contenido en la Resolución Administrativa N°260-2021-OEA-INCN, de fecha 19 de agosto de 2021, en el siguiente sentido: en el Quinto considerando y en el Artículo 1° de la parte resolutive, que, en cuadro adjunto, forma parte integrante: Respecto a la numeración de referencia (N° REF).

DICE : Numero de referencia - N° REF. 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16.

DEBE DECIR : Número de referencia - N° REF. 11, 12, 13, 14, 15, 16 Y 17.

Artículo Segundo. - MANTENER subsistente los demás artículos de la Resolución Administrativa N° 260-2021-OEA-INCN de fecha 19 de agosto del 2021.





RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, 26 de agosto del 2021

Artículo Tercero.- ENCARGAR al Jefe de la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución Administrativa y su anexo en el Sistema Electrónico de Contratación del Estado – SEACE.

Artículo Cuarto.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones coadyuve en la publicación del presente acto resolutivo en la página web de la Institución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,



R. FERNÁNDEZ

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

Ing. HECTOR RAUL NUNEZ FLORES
Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración

MINISTERIO DE SALUD		
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas		
DPTO. DE ATENCIÓN DE SERVICIOS AL PACIENTE		
El presente documento es "COPIA FIEL DEL ORIGINAL" que he tenido a la vista.		
27	08	2021
DÍA	MES	AÑO
FIRMA DEL FEDATARIO		
SRA. KARIM ROSARIO CERRON VELIZ		

DICE:



B) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

010195-INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS - INCN

C) SIGLAS :

INCN

E) PLIEGO :

011- MINISTERIO DE SALUD

F) UNIDAD EJECUTORA :

007 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS (123)

A) AÑO : 2021

D) RUC : 20131380012

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAAC :

N. REF	ÍTEM ÚNICO	PRECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA			OBSERVACIONES
																DEPA	PROV	DIST	
10	1 - SI	0 - NO			1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN	384 - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	1 - BIENES	ADQUISICION DE ALBUMINA HUMANA			412,362.50	1 - Soles	13	8 - AGOSTO	0 - POR LA ENTIDAD	15	01	01	
11	0 - NO	0 - NO			1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN	82 - LICITACION PUBLICA	1 - BIENES	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS			1,111,565.40	1 - Soles	00/13	8 - AGOSTO	0 - POR LA ENTIDAD	15	01	01	
12	0 - NO	0 - NO			1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN	271 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1 - BIENES	ADQUISICION DE MOBILIARIO MEDICO PARA EL OPTO. DE EMERGENCIA			265,350.00	1 - Soles	13	8 - AGOSTO	0 - POR LA ENTIDAD	15	01	01	
13	0 - NO	0 - NO			1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN	82 - LICITACION PUBLICA	1 - BIENES	ADQUISICION DE MOBILIARIO MEDICO PARA HOSPITALIZACION DEL I.N.C.N			424,450.00	1 - Soles	13	8 - AGOSTO	0 - POR LA ENTIDAD	15	01	01	
14	1 - SI	0 - NO			1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN	271 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIO	SERVICIO DE TRASLADO DE VALORES			200,903.03	1 - Soles	00	11 - NOVIEMBRE	0 - POR LA ENTIDAD	15	01	01	3 AÑOS
15	0 - NO	0 - NO			1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN	271 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1 - BIENES	ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO PARA EL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA			194,000.00	1 - Soles	13	8 - AGOSTO	0 - POR LA ENTIDAD	15	01	01	
16	0 - NO	0 - NO			1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN	271 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1 - BIENES	INSTRUMENTAL QUIRURGICO PARA C.N.Q			123,213.50	1 - Soles	00-13	8 - AGOSTO	0 - POR LA ENTIDAD	15	01	01	

DEBE DECIR:



B) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

010195-INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS - INCN

C) SIGLAS :

INCN

E) PLIEGO :

011- MINISTERIO DE SALUD

F) UNIDAD EJECUTORA :

007 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS (123)

A) AÑO : 2021

D) RUC : 20131380012

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAAC :

N. REF	ÍTEM ÚNICO	PRECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA			OBSERVACIONES
																DEPA	PROV	DIST	
11	1 - SI	0 - NO			1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN	384 - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	1 - BIENES	ADQUISICION DE ALBUMINA HUMANA			412,362.50	1 - Soles	13	8 - AGOSTO	0 - POR LA ENTIDAD	15	01	01	
12	0 - NO	0 - NO			1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN	82 - LICITACION PUBLICA	1 - BIENES	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS			1,111,565.40	1 - Soles	00/13	8 - AGOSTO	0 - POR LA ENTIDAD	15	01	01	
13	0 - NO	0 - NO			1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN	271 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1 - BIENES	ADQUISICION DE MOBILIARIO MEDICO PARA EL OPTO. DE EMERGENCIA			265,350.00	1 - Soles	13	8 - AGOSTO	0 - POR LA ENTIDAD	15	01	01	
14	0 - NO	0 - NO			1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN	82 - LICITACION PUBLICA	1 - BIENES	ADQUISICION DE MOBILIARIO MEDICO PARA HOSPITALIZACION DEL I.N.C.N			424,450.00	1 - Soles	13	8 - AGOSTO	0 - POR LA ENTIDAD	15	01	01	
15	1 - SI	0 - NO			1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN	271 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIO	SERVICIO DE TRASLADO DE VALORES			200,903.03	1 - Soles	00	11 - NOVIEMBRE	0 - POR LA ENTIDAD	15	01	01	3 AÑOS
16	0 - NO	0 - NO			1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN	271 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1 - BIENES	ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO PARA EL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA			194,000.00	1 - Soles	13	8 - AGOSTO	0 - POR LA ENTIDAD	15	01	01	
17	0 - NO	0 - NO			1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN	271 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1 - BIENES	INSTRUMENTAL QUIRURGICO PARA C.N.Q			123,213.50	1 - Soles	00-13	8 - AGOSTO	0 - POR LA ENTIDAD	15	01	01	